



INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUDIA CABALLERO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO 18 DE NUEVO LEÓN



GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**PRIMER
INFORME
LXXVII LEGISLATURA**

DIPUTADA
**CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ**

**CLAUDIA
CABALLERO**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 18 DE NUEVO LEÓN

ÍNDICE

FUNDAMENTO	2
PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA	5
INICIATIVAS PRESENTADAS	8
PUNTOS DE ACUERDOS	32
ENTREGA DE OFICIOS	43
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN	47
GESTORIAS Y APOYO SOCIAL	50
EVENTOS	55
ASISTENCIAS	66
CONCLUSIÓN	69

FUNDAMENTO

Artículos 18 Bis, 18 Bis 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presento el Informe anual de actividades correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ



Queridos vecinos y vecinas de San Pedro y Santa Catarina,

Durante este último año, he tenido el privilegio de estar cerca de ustedes, de escucharlos y trabajar mano a mano para mejorar nuestro entorno. Abrimos la Casa de Enlace Ciudadano en San Pedro con un solo objetivo: brindar un espacio de atención humana, cálida y útil. Ahí hemos ofrecido consultas médicas, apoyo en gestorías, entrega de medicamentos y acompañamiento en temas personales que merecen ser escuchados y atendidos.

Cada paso que he dado en el Congreso ha tenido rostro, nombre y causa. Presenté iniciativas para proteger a quienes han sido víctimas de fraudes al adquirir bienes a crédito, y también para garantizar el derecho a la adopción con el interés superior de la niñez como prioridad. Porque estoy convencida de que legislar es servir, no solo proponer.

Asimismo, he exigido atención responsable ante fugas de agua que ponían en riesgo la salud de nuestras colonias, entre otras situaciones que ustedes me han presentado. Comprendo que no se trata de señalar, sino de buscar soluciones reales para ustedes.

A lo largo de este camino, lo más valioso ha sido sentirme cerca de ustedes. Cuentan y seguirán contando conmigo en cada gestoría y apoyo que necesiten.

Gracias por permitirme entrar en sus hogares, por la confianza en esta servidora. Seguiremos trabajando, con humildad, con firmeza y con el corazón puesto en cada causa.

Con todo mi cariño y compromiso,

Claudia Gabriela Caballero Chávez
Diputada local por el Distrito 18 de Nuevo León

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

La LXXVII Legislatura, durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, realizó sus trabajos legislativos obteniendo el siguiente resultado:

114 DECRETOS

Destacan la expedición de **3** Leyes Nuevas, **71** Reformas de Leyes, **17** valores catastrales, **5** presupuestos y **11** créditos municipales.

312 ACUERDOS ADMINISTRATIVOS

Exhortos a diferentes autoridades para gestionar la solución de diversas demandas de los nuevoleoneses.

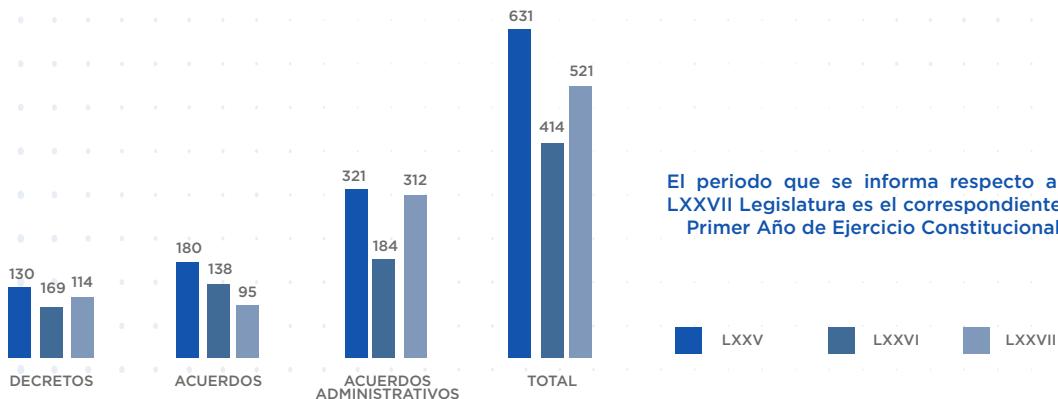
95 ACUERDOS

Destacan **9** Redormas Federales, **5** Minutas y **5** Designaciones.

TOTAL 512

El periodo que se informa es el correspondiente del 01 de Septiembre de 2024 al 27 de Mayo de 2025.

PRODUCTIVIDAD LEGISLTADIVA RESPECTO CON OTRAS LEGISLATURAS



PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

INTERVENCIONES EN PLENO

El periodo que se informa respecto a la LXXVII Legislatura es el correspondiente al 01 de Septiembre de 2024 al 27 de Mayo de 2025.

Diputado/a	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	TOTAL
Mauro Guerra Villarreal	2	30	15	7	54	9	20	3	1	141
José Luis Santos Martínez	10	16	9	3	38	15	19	11	0	121
Claudia Gabriela Caballero Chávez	3	6	17	9	42	7	16	12	0	112
Ignacio Castellanos Amaya	8	15	16	2	43	10	4	3	2	103
Itzel Soledad Castillo Almanza	7	11	6	8	32	18	8	6	1	97
Aile Tamez de la Paz	3	10	13	10	36	6	9	4	1	92
Miguel Ángel García Lechuga	2	7	4	2	15	10	5	21	0	66
Carlos Alberto de la Fuente Flores	17	5	4	2	28	3	2	1	0	62
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	1	2	3	0	6	8	10	3	0	33
Cecilia Sofía Robledo Suárez	/	/	2	7	9	3	9	3	0	33
Isis Aydee Cabrera Álvarez	/	2	/	2	/	/	/	/	/	4

**TOTAL:
864**

INICIATIVAS PRESENTADAS



INICIATIVAS PRESENTADAS

IGUALDAD EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS (18911/LXXVII)

Conscientes de las barreras que enfrentan muchas mujeres jóvenes para continuar sus estudios al vivir un embarazo o encontrarse en periodo de lactancia, presentamos una iniciativa para reformar la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, con el fin de garantizar su derecho a la permanencia, continuidad y culminación en la educación superior, sin discriminación ni obstáculos institucionales.

Esta propuesta plantea, por un lado, prohibir que se niegue el acceso a planteles educativos o aulas a estudiantes que ingresen con sus hijas o hijos menores de dos años, y por otro, establece un nuevo artículo que obliga al Estado y a las instituciones de educación superior a generar protocolos, lactarios, apoyos y acciones concretas para proteger los derechos de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

Lo que buscamos es construir espacios educativos más inclusivos y con perspectiva de género, donde la maternidad no sea motivo de exclusión, además de prohibir legalmente que se impida a una estudiante ingresar con su hija o hijo menor de dos años a clases, promover la instalación de lactarios dentro de los planteles educativos y así asegurar condiciones para que estas mujeres puedan continuar y concluir sus estudios de forma digna.

DECRETO: Se adiciona un párrafo quinto al Artículo 13 y un artículo 58 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de Educación, Cultura y Deporte

FECHA DE PRESENTACIÓN: 4 de noviembre de 2024

INICIATIVAS PRESENTADAS

LEY QUE REGULA ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET (19505/LXXVII)

Conscientes de los riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en el uso cotidiano del internet, y del papel que tienen los establecimientos públicos y privados que ofrecen acceso a la red, presentamos una iniciativa que busca prevenir el acceso de menores de edad a contenidos inapropiados, esto mediante la implementación obligatoria de controles parentales, filtros de búsqueda segura, avisos visibles y medidas de vigilancia digital en todos los lugares que brinden servicio de internet de forma gratuita u onerosa.

Estos establecimientos incluyen cafeterías, hoteles, cibercafés, escuelas, oficinas gubernamentales, bibliotecas y otros espacios de uso común.

La ley plantea un registro estatal y municipal de estos lugares, así como la responsabilidad de instalar filtros, capacitar al personal y reportar actividades ilícitas a las autoridades.

Nuestra iniciativa lo que busca es crear entornos digitales más seguros, garantizar la privacidad y seguridad de los usuarios menores de edad y fomentar una cultura de navegación responsable, en línea con los principios reconocidos por la ONU, la UNICEF y los derechos humanos digitales.

DECRETO: Se expide la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicios de Acceso a Internet en el Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA DE PRESENTACIÓN: 3 de marzo de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

PREVENCIÓN DEL ENCUBRIMIENTO EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR (19662/LXXVII)

Con el objetivo de garantizar el desarrollo pleno, sano y libre de violencia de niñas, niños y adolescentes en los entornos escolares del Estado de Nuevo León y como diputada comprometida con la niñez y adolescencia de nuestro estado, junto con mis compañeros del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, presentamos una iniciativa para adicionar un artículo 36 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León, con el propósito de establecer consecuencias legales claras para quienes encubran actos de acoso escolar dentro de los planteles educativos.

Nuestra iniciativa tiene como finalidad que los docentes o autoridades escolares que sean testigos de actos de acoso escolar y no los denuncien, sean considerados responsables por encubrimiento, conforme a lo establecido en el artículo 409 del Código Penal del Estado, y buscamos que el silencio institucional no sea una opción cuando se trata de proteger a nuestras infancias.

La iniciativa parte del reconocimiento de la importancia de la salud mental y el bienestar infantil, destacando el papel central que tienen los docentes como agentes de protección, detección y denuncia de estos casos, se retoman principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Declaración de los Derechos del Niño, que subrayan el derecho de todo menor a una educación libre de violencia y a un entorno de desarrollo pleno.

Sabemos que el acoso escolar afecta la salud mental, el rendimiento académico y el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Por lo que consideramos que es deber de las autoridades escolares garantizar espacios seguros, libres de violencia y discriminación.

Y reconocemos que, para lograrlo, es necesario que las instituciones educativas capaciten adecuadamente al personal docente, brindándoles las herramientas para identificar, prevenir y denunciar cualquier forma de violencia escolar.

Como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el bullying es una forma grave de violencia que atenta contra la dignidad y la integridad de los estudiantes, y no puede ser tolerado en ninguna circunstancia.

El objetivo de esta iniciativa es claro: fortalecer los mecanismos de protección de nuestras infancias y establecer la responsabilidad legal de quienes, por omisión, permiten que la violencia escolar persista.

DECRETO: Se adiciona un Artículo 36 Bis a la LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTATUS: En estudio - Comisión de Educación, Cultura y Deporte

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de marzo de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CIBERNÉTICOS (19695/LXXVII)

Actualmente, si bien existe una policía cibernética, consideramos que no es suficiente para atender con eficacia la creciente demanda de justicia ante los delitos informáticos.

Por lo que, con este crecimiento acelerado de los delitos cometidos mediante el uso de tecnologías digitales, presentamos una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, con el fin de crear la Fiscalía Especializada en Delitos Cibernéticos, responsable de investigar y perseguir estos delitos.

Nuestro objetivo es dotar al Estado de una fiscalía con estructura propia, personal capacitado y funciones específicas para combatir delitos como el robo de identidad, el acoso digital, la extorsión en línea, el hackeo, el malware, el ciberespionaje y otros que afectan a personas, empresas e instituciones públicas.

Esta nueva fiscalía tendrá facultades propias y contará con un titular especializado, lo que permitirá dar un seguimiento más técnico, ágil y enfocado a este tipo de casos.

DECRETO: Se reforma la fracción VII del artículo 2; el segundo párrafo del artículo 10, y se adicionan las fracciones VI Bis y VI Ter al artículo 2; la fracción VI Bis 2 al artículo 10, todo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de Justicia y Seguridad Pública

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de marzo de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

REFORMA PARA REDUCIR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN NUEVO LEÓN (19737/LXXVII)

Como parte de nuestro compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, presentamos una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, con el objetivo de armonizar el marco normativo estatal con la reciente reforma constitucional federal en materia de brecha salarial por razones de género.

La propuesta incluye la definición clara de conceptos como “brecha salarial de género” e “igualdad salarial”, y establece nuevas obligaciones para las instituciones públicas, el sector privado y los municipios, enfocadas en vigilar el cumplimiento del principio de salario igual por trabajo igual y en implementar políticas públicas orientadas a reducir esta desigualdad estructural.

Reconocemos que la desigualdad salarial no solo es injusta, sino que impide el desarrollo pleno de las mujeres, limita su autonomía económica y profundiza otras formas de discriminación, por lo que esta iniciativa busca establecer herramientas jurídicas y operativas que permitan cerrar esa brecha en todos los sectores.

Con esta iniciativa buscamos:

- Obligar a los distintos niveles de gobierno y al sector privado a establecer políticas para cerrar la brecha salarial.
- Fortalecer la vigilancia sobre el cumplimiento de salarios iguales para trabajos iguales.

INICIATIVAS PRESENTADAS

REFORMA PARA REDUCIR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN (19737/LXXVII)

- Incluir la perspectiva de género en las políticas económicas, laborales y sociales del Estado.

DECRETO: Se adicionan dos fracciones II y XI, recorriéndose respectivamente del artículo 6; una fracción VI al artículo 10; una fracción XXV recorriéndose la actual para ser la XXVI del artículo 27; se modifica la fracción V del artículo 19; fracción I del artículo 36; fracción IV del artículo 37, todos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión para la Igualdad de Género

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de marzo de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

AGRAVANTES POR EL USO DE TIC EN DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES (19751/LXXVII)

Conscientes de los riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en el entorno digital, presenté una iniciativa que busca adicionar un párrafo al artículo 271 BIS 1, otro al artículo 271 BIS 2 y un nuevo artículo 271 BIS 3 al Código Penal para el Estado de Nuevo León, con el propósito de establecer agravantes para quienes cometan delitos de hostigamiento o acoso sexual contra menores utilizando Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Nuestra iniciativa tiene como finalidad responder al creciente uso de redes sociales, dispositivos móviles y plataformas digitales como medios para acosar o violentar a menores de edad, agravando este tipo de delitos cuando se cometen mediante sistemas informáticos o aplicaciones tecnológicas.

Partimos del reconocimiento de que, si bien el acceso a internet y a dispositivos digitales ha traído enormes beneficios a nuestra vida cotidiana, también ha abierto espacios para la comisión de ciberdelitos que afectan de forma especialmente grave a los menores, quienes muchas veces no cuentan con herramientas para protegerse o denunciar.

Sabemos que el acoso y hostigamiento sexual en línea genera impactos emocionales, psicológicos y sociales severos en las infancias, y que los agresores aprovechan el anonimato, la manipulación y la accesibilidad del entorno digital para cometer estos delitos.

Por ello, consideramos urgente que se establezcan penas más severas cuando se utilicen medios tecnológicos para violentar a menores, y que nuestra legislación se adapte a la realidad digital que hoy enfrentamos.

INICIATIVAS PRESENTADAS

AGRAVANTES POR EL USO DE TIC EN DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES (19751/LXXVII)

Beneficios que buscamos con esta iniciativa:

- Establecer penas más severas para quienes cometan delitos de hostigamiento o acoso sexual contra menores utilizando tecnologías digitales.
- Reconocer el uso de las TIC's como un agravante en estos delitos.
- Cerrar la brecha entre la protección legal tradicional y las nuevas formas de ciberviolencia.
- Garantizar que ningún agresor quede impune por utilizar medios tecnológicos para dañar a nuestras infancias.
- Adaptar el marco legal a la realidad tecnológica actual, donde los delitos digitales van en aumento.

DECRETO: Se adiciona un párrafo tercero al artículo 271 BIS 1, recorriéndose el subsecuente; un párrafo quinto al artículo 271 BIS 2, recorriéndose el subsecuente, y el artículo 271 BIS 3 al Código Penal para el Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de Justicia y Seguridad Pública

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de abril de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

REFORMA PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN NUEVO LEÓN (19771/LXXVII)

Estamos comprometidos con el desarrollo económico de nuestro estado, por lo que presenté una iniciativa para reformar el segundo párrafo del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el propósito de establecer a la innovación como un principio fundamental dentro de las políticas públicas estatales, esta propuesta surge ante la necesidad de que Nuevo León continúe posicionándose como líder en competitividad a nivel nacional, y de que nuestras políticas públicas generen las condiciones necesarias para que las empresas locales puedan competir tanto en el ámbito nacional como internacional.

Si bien nuestra entidad ha mantenido buenos niveles de competitividad en años recientes, también hemos observado un retroceso en algunos indicadores clave, lo que nos llama a actuar con visión y responsabilidad.

Estamos convencidos de que la innovación es el motor que permite elevar la productividad, mejorar los procesos y servicios, e impulsar el crecimiento económico sostenible.

Innovar es también crear oportunidades, fomentar el talento local y construir un futuro con mayor bienestar para las familias neolonesas.

DECRETO: Se reforma el segundo párrafo del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de Puntos Constitucionales

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 de abril de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN REDES SOCIALES (19783/LXXVII)

Hoy en día, niñas, niños y adolescentes están expuestos constantemente al uso de internet y redes sociales, plataformas que, si bien ofrecen oportunidades de aprendizaje y socialización, también representan riesgos importantes como el acoso, el hostigamiento, la pornografía y otras formas de violencia digital.

La seguridad de la niñez y adolescencia en Nuevo León es una prioridad por lo cual, presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, con el objetivo de salvaguardar su integridad en el uso de redes sociales digitales.

Nuestra propuesta surge de datos alarmantes que revelan que un porcentaje significativo de menores han sido víctima de situaciones peligrosas en línea, incluyendo contacto con desconocidos, acoso en redes sociales e incluso solicitudes de contenido íntimo.

Por lo que proponemos:

- Establecer una definición legal de redes sociales digitales, reconociendo su impacto en la vida de los menores.
- Reconocer el derecho de acceso a redes sociales solo a mayores de 14 años, bajo supervisión de padres, madres o tutores.
- Considerar los datos que los menores proporcionan al registrarse como datos personales sensibles, en términos de la legislación estatal.

INICIATIVAS PRESENTADAS

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN REDES SOCIALES (19783/LXXVII)

- Responsabilizar a las plataformas digitales por el incumplimiento de estas disposiciones y por los daños que puedan causar a niñas, niños y adolescentes.

Todo con el fin de crear un entorno digital más seguro, garantizando el derecho de los menores y estableciendo medidas claras de prevención y sanción frente a los riesgos que enfrentan con las redes sociales.

DECRETO: Se adiciona la fracción XXIX Bis al artículo 4 y los artículos 119 BIS 1, 119 BIS 2, 119 BIS 3 y 119 BIS 4 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños Adolescentes para el Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes

FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de abril de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

PROHIBICIÓN DEL USO DE CELULARES CON FINES NO EDUCATIVOS EN AULAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR (19784/LXXVII)

- Como diputada comprometida con el bienestar y la formación integral de niñas, niños y adolescentes, presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado, con el propósito de prohibir el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos en las escuelas de nivel básico y medio superior, cuando su uso no tenga fines educativos.
- Actualmente, el uso de dispositivos electrónicos especialmente teléfonos celulares ha incrementado de manera considerable, siendo estos utilizados mayormente para mensajería, redes sociales y consumo de contenidos audiovisuales, y según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares y la Encuesta Nacional de Consumos de Contenidos Audiovisuales, la mayoría de los menores accede a internet mediante celulares, incluso dentro de las escuelas.
- Sabemos que, aunque las tecnologías pueden ser aliadas en el proceso educativo, también representan una fuente constante de distracción dentro del aula.
- Su uso sin control puede afectar el rendimiento escolar, la atención, el desarrollo emocional y social de los estudiantes.
- Por ello, nuestra propuesta busca fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías, pero al mismo tiempo evitar el ingreso de dispositivos electrónicos a los planteles cuando no estén destinados a fines educativos.

INICIATIVAS PRESENTADAS

PROHIBICIÓN DEL USO DE CELULARES CON FINES NO EDUCATIVOS EN AULAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR (19784/LXXVII)

Asimismo, promovemos la corresponsabilidad de padres, madres y tutores en este tema, colaborando con el personal docente para cumplir con esta disposición.

Con el objetivo de crear espacios de aprendizaje libres de distracciones digitales innecesarias, donde los estudiantes puedan concentrarse en su formación y convivir de manera más plena con su entorno escolar.

DECRETO: Se reforma la fracción XIX del artículo 22; las fracciones VIII y IX del artículo 93, y se adiciona la fracción X al artículo 93, todo de la Ley de Educación del Estado.

ESTATUS: En estudio por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de abril de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL (19839/LXXVII)

Ante la necesidad urgente de modernizar nuestro marco legal en sintonía con los principios democráticos y los derechos humanos, propuse una iniciativa para derogar los delitos de calumnia, difamación e injurias del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Esta reforma contempla la eliminación de 17 artículos que actualmente castigan penalmente el ejercicio de la libertad de expresión.

El derecho a la libre expresión está reconocido en nuestra Constitución y en múltiples tratados internacionales de los que México forma parte, sin embargo, mantener figuras como la difamación o la calumnia en el Código Penal limitan gravemente el ejercicio libre de este derecho, y ha sido utilizado en distintos momentos para censurar a periodistas, activistas y ciudadanos que expresan sus ideas u opiniones.

Esta iniciativa busca armonizar la legislación estatal con la federal, que desde 2007 eliminó estos delitos del Código Penal Federal, pasando los problemas causados por abusar de la libertad de expresión al área del derecho civil.

De esta manera, se protege tanto la libertad de expresión como el derecho a la honra, sin recurrir a penas privativas de libertad.

Además, organismos internacionales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos han reiterado la necesidad de eliminar estas figuras penales por ser contrarias al derecho a la libre expresión y al principio de proporcionalidad.

INICIATIVAS PRESENTADAS

DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL (19839/LXXVII)

- Con esta propuesta, buscamos que Nuevo León deje de ser una de las pocas entidades que aún conserva estos delitos en su Código Penal, y dé un paso firme hacia la garantía plena de los derechos humanos y la libertad de prensa.

DECRETO: Se derogan los artículos 235, 236, 237, 238, 239, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 352bis y 353 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de Justicia y Seguridad Pública

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de abril de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIATIVA EN MATERIA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA (19872/LXXVII)

En Nuevo León, la ciudadanía exige cada vez más gobiernos abiertos, accesibles y sin secretos injustificados, por ello, presenté una iniciativa para reformar el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con el fin de limitar el tiempo en que la información pública puede clasificarse como reservada.

Actualmente, la ley permite que documentos públicos se mantengan ocultos hasta por diez años, lo cual abre la puerta al uso discrecional de esta herramienta por parte de servidores públicos que buscan evitar la rendición de cuentas.

Esta propuesta busca que la información clasificada como reservada solo pueda mantenerse como tal durante el periodo de la administración que la clasificó, eliminando así la posibilidad de extender ese plazo.

De esta manera, garantizamos un mayor acceso a la información y evitamos que gobiernos en turno hereden el silencio a las siguientes gestiones.

Sabemos que la corrupción es uno de los principales problemas señalados por la ciudadanía en Nuevo León, y que la falta de acceso a la información solo la fortalece.

Si queremos gobiernos más honestos, necesitamos leyes que impidan esconder lo que debe ser público.

La información pública debe ser eso: pública, y debe estar disponible mientras aún sea útil para exigir justicia y responsabilidades.

INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIATIVA EN MATERIA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA (19872/LXXVII)

DECRETO: Se reforma el segundo párrafo del artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de Legislación

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de abril de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

REGULACIÓN DEL CABILDEO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DEL ESTADO (19873/LXXVII)

- Presenté una iniciativa para adicionar el Título Octavo al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la propuesta tiene como propósito establecer reglas claras para la actividad del cabildeo, que ya es una práctica común en nuestro Congreso, pero que hasta ahora no ha sido regulada, la iniciativa plantea lineamientos para identificar quiénes pueden actuar como personas cabilderas, cómo deben registrarse, y en qué condiciones pueden participar ante las comisiones y órganos legislativos.
- También prohíbe expresamente que legisladores o personal del Congreso reciban dádivas o beneficios de quienes realicen cabildeo y establece sanciones claras en caso de infracciones.
- Además, se propone la creación de un archivo de cabildeo, público y consultable, para garantizar que estas actividades se desarrollen con transparencia.
- Esta regulación permitirá evitar conflictos de interés, fomentar la igualdad de acceso a los procesos de decisión y asegurar que toda participación externa ante el Congreso se realice de forma abierta y documentada.

DECRETO: Se adiciona el Título Octavo denominado "Del Cabildeo Legislativo", con los artículos del 169 al 179, al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

ESTATUS: En estudio - Comisión de Legislación

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de abril de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A VIVIR EN UNA FAMILIA (20003/LXXVII)

La protección de la infancia es una prioridad en el trabajo legislativo que impulsamos, por ello, presenté una iniciativa de reforma al artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, con el fin de reconocer el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia, y, en caso de que esta falte, el derecho a ser adoptados.

Actualmente, aunque nuestra Constitución local contempla el bienestar integral de la niñez, no establece de forma explícita este derecho fundamental, por lo que la propuesta busca armonizar el texto constitucional con los tratados internacionales y las leyes federales, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que ya reconocen este principio.

La reforma subraya la importancia de que toda niña o niño crezca en un ambiente familiar que le brinde afecto, protección y estabilidad. Al igual que visibilizar la necesidad de fortalecer mecanismos como la adopción, para garantizar que ningún menor crezca en abandono o en instituciones sin una familia permanente.

Con esta modificación buscamos que este derecho quede protegido en la Constitución de Nuevo León, reforzando el principio del interés superior de la niñez y obligando al Estado a generar las condiciones necesarias para garantizarlo.

DECRETO: Se reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

ESTATUS: En estudio - Comisión de Puntos Constitucionales

FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 de junio de 2025

INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIATIVA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE FRAUDES EN CONTRATOS DE CRÉDITO Y COMPRA VENTA A PLAZOS

En Nuevo León, es cada vez más frecuente que ciudadanos sean víctimas de abusos y fraudes por parte de intermediarios financieros y empresas de compraventa a plazos, particularmente en la adquisición de vehículos y productos a crédito. Es por ello que presentamos tres iniciativas:

La primera de ellas adiciona el artículo 1851 Bis al Código Civil del Estado de Nuevo León. La segunda adiciona el artículo 391 Bis al Código Penal del Estado de Nuevo León y la tercera adiciona las fracciones XL y XLI, recorriendo la subsecuente, al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Los principales objetivos: El primero es incorporar al Código Civil del Estado reglas de transparencia obligatoria y nulidad de cláusulas abusivas en contratos de crédito y compraventa a plazos.

El segundo busca tipificar penalmente el fraude financiero agravado en el Código Penal Estatal, de 4 a 8 años de prisión, aplicable a quienes simulen contratos, impongan cláusulas ilegales u oculten información relevante para obtener un beneficio económico indebido.

Y el tercero dotar a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de nuevas herramientas de inspección, registro e inhabilitación de empresas que reinciden en estas prácticas abusivas, esto lo hará mediante la creación del Registro Estatal de Proveedores de Crédito y Servicios Financieros.

INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIATIVA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE FRAUDES EN CONTRATOS DE CRÉDITO Y COMPRA VENTA A PLAZOS

DECRETO: Presentaremos un paquete de tres iniciativas. La primera de ellas adiciona el artículo 1851 Bis al Código Civil del Estado de Nuevo León; la segunda adiciona el artículo 391 Bis al Código Penal del Estado de Nuevo León y la tercera adiciona las fracciones XL y XLI, recorriendo la subsecuente, al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León

ESTATUS: EN ESTUDIO

FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 de junio de 2025

PUNTOS DE ACUERDO

PUNTOS DE ACUERDO

PRESENTADOS DURANTE EL **PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

(01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 - 20 DE DICIEMBRE DEL 2024)

INSEGURIDAD EN NUEVO LEÓN

24 de septiembre 2024

APROBADO

Ante la creciente ola de violencia registrada en diversos municipios del estado, presenté un punto de acuerdo dirigido al Gobernador Samuel García y al Secretario General de Gobierno Javier Navarro, solicitando que, como miembros del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública de Nuevo León, impulsaran estrategias eficaces y urgentes que atendieran a la crisis de inseguridad que se vive en el Estado.

MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA SEGURIDAD DEL TÚNEL DE LA LOMA LARGA

8 de octubre 2024

APROBADO

Cuando sucedió el desprendimiento de concreto en el Túnel de la Loma Larga, presenté un Punto de Acuerdo para convocar a una mesa de trabajo con autoridades estatales y municipales, academia y sociedad civil, con el fin de analizar las condiciones de seguridad e infraestructura y construir una estrategia jurídica de mantenimiento preventivo.

SUSTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE COMPUTADORAS EN SAN PEDRO

09 de octubre del 2024

APROBADO

Derivado de la denuncia pública del alcalde de San Pedro sobre la desaparición de información en computadoras del municipio, impulsé un Punto de Acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Fiscalía Anticorrupción y a la Contraloría Municipal, con el fin de que investigarán los hechos y sancionarán a quienes fuesen los responsables por la presunta eliminación indebida de datos oficiales.

LA MALARCA

21 de octubre del 2024

APROBADO

Estando consciente del valor histórico, artístico y paleontológico del Museo La Milarca, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado a que, en ejercicio de sus atribuciones, declarara este recinto como Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León y así garantizar su preservación, difusión y protección jurídica como legado para las futuras generaciones.

DISAUTONOMÍA

29 de octubre del 2024

APROBADO

Con el objetivo de visibilizar y atender enfermedades no comunes como la disautonomía, propusimos un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud de Nuevo León a que implementaran campañas informativas y generaran protocolos para su diagnóstico oportuno, además, solicitamos al Ejecutivo Estatal la asignación de una partida presupuestal en 2025 para que se de la investigación y atención médica especializada a la disautonomía.

TARIFAZO

25 de noviembre del 2024

APROBADO

Igualmente, ante el alza inesperada en las tarifas del transporte público, impulsé un Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, Hernán Villarreal, para que informara y justificara las razones del aumento, señalando la falta de compromiso con la ciudadanía al romper la promesa de no incrementar tarifas.

RECONOCIMIENTO A LAS RAYADAS

27 de noviembre del 2024

APROBADO

En reconocimiento al bicampeonato obtenido por las Rayadas de Monterrey en la Liga MX Femenil Apertura 2024, presenté un Punto de Acuerdo para realizar un Espacio Solemne en el Congreso, destacando su ejemplo de perseverancia, talento y su contribución a la equidad de género en el deporte, inspirando a niñas y mujeres en todo Nuevo León.

PUNTOS DE ACUERDO

PRESENTADOS DURANTE EL **RECESO DEL**
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

(21 DE DICIEMBRE DEL 2024 - 31 DE ENERO DEL 2025)

ATENCIÓN URGENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

08 de enero del 2025

APROBADO

Dado un aumento alarmante de casos de violencia contra las mujeres en Nuevo León, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de las Mujeres y al Instituto Estatal de las Mujeres para que implementaran campañas urgentes de capacitación y políticas públicas efectivas. Asimismo, se solicitó a los 51 municipios establecer protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia en espacios públicos y establecimientos recreativos.

IMUESTO VERDE

15 de enero del 2025

APROBADO

A raíz de denuncias por contaminación severa en la zona metropolitana de Monterrey, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado y al Secretario de Medio Ambiente a que informaran sobre el uso y el destino del llamado "impuesto verde", así como a que identificaran a las empresas contaminantes y aplicaran medidas urgentes que garantizaran el derecho de los ciudadanos a un medio ambiente sano.

PAGO DE TRANSPORTE CON PET

22 de enero del 2025

APROBADO

Comprometida con el medio ambiente y buscando aliviar el impacto económico del alza en las tarifas del transporte público, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Movilidad y al Titular del Instituto de Movilidad a que establecieran reglas de operación necesarias para que se pudiera implementar el pago del transporte público mediante botellas reciclables.

ACCIONES URGENTES ANTE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

28 de enero del 2025

APROBADO

Frente al alarmante incremento de feminicidios en Nuevo León, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaría de las Mujeres a reforzar acciones urgentes y efectivas que prevengan estos crímenes, garanticen justicia para las víctimas y fortalezcan los mecanismos existentes bajo la Alerta de Violencia de Género en coordinación con los municipios.

PUNTOS DE ACUERDO

PRESENTADOS DURANTE EL **SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

(01 DE FEBRERO DEL 2025 - 30 DE ABRIL DEL 2025)

AVANZADA REGIA

4 de Febrero 2025

APROBADO

Con motivo del 30 aniversario del movimiento musical conocido como La Avanzada Regia, presenté un Punto de Acuerdo para realizar un Espacio Solemne en el Congreso del Estado, en reconocimiento al impacto cultural, artístico y social de las bandas regiomontanas que pusieron el nombre de Nuevo León en alto a nivel nacional e internacional.

COMBATE A LA CONTAMINACIÓN

5 de Febrero 2025

APROBADO

Ante la falta de respuesta por parte del Gobierno Estatal sobre el uso del impuesto verde y la persistente mala calidad del aire en la zona metropolitana, presenté un nuevo Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Medio Ambiente a que informara de manera puntual sobre las acciones implementadas contra los problemas ambientales, los recursos recaudados, los resultados que han obtenido y las empresas que contaminan por encima de lo permitido.

LLAMADO A MEDIDAS CONTRA CONTAMINACIÓN

19 de Febrero 2025

APROBADO

Considerando los niveles críticos de contaminación del aire registrados en Nuevo León, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, a PROFEPA y al Gobierno del Estado a implementar acciones urgentes y efectivas para reducir las emisiones contaminantes, además se solicitó una reestructuración de la estrategia estatal y la aplicación de sanciones a las empresas que excedan los límites establecidos por la ley.

GASOLINA

3 de Marzo 2025

APROBADO

Preocupada por la mala calidad del aire en el área metropolitana de Monterrey, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía a actualizar la Norma Oficial y garantizar un suministro de gasolina de mejor calidad en Nuevo León, equiparable a la que se distribuye en la Ciudad de México, con el fin de reducir la emisión de contaminantes y proteger la salud de la población.

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE MARÍA JULIA LAFUENTE

9 de abril 2025

APROBADO

En honor a su destacada trayectoria de más de 40 años en los medios de comunicación, presenté un Punto de Acuerdo para realizar un Espacio Solemne en reconocimiento a la periodista María Julia Lafuente, por su contribución a la comunicación en Nuevo León y por convertirse en referente nacional con su estilo profesional y cercano a la ciudadanía.

A photograph showing a woman with blonde hair, wearing a white and black striped polo shirt, interacting with people behind a glass counter. She is smiling and looking down at something on the counter. Other people are visible in the background.

ENTREGA DE OFICIOS

ENTREGA DE OFICIOS

ENTREGA DE OFICIO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR AFECTACIONES A LA SALUD DERIVADAS DE LOS OLORES A GAS EN LA ZONA METROPOLITANA

El 25 de marzo de 2025, derivado de los fuertes olores a gas que se registraron en diversos municipios del área metropolitana de Monterrey, entregué un oficio dirigido a la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, a cargo de la Dra. Alma Rosa Marroquín Escamilla.

Solicité formalmente que, en el marco de sus atribuciones, dicha dependencia realizara un análisis del impacto de esta situación en la salud de las y los ciudadanos, así como un informe detallado sobre el aumento de enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire, tales como bronquitis, alergias y otros padecimientos respiratorios, especialmente en los días en que se perciben estos olores.

Asimismo, se presentaron solicitudes de información y colaboración a la Secretaría de Medio Ambiente, para identificar el origen y las empresas responsables de estas emisiones, y a la Dirección de Protección Civil del Estado, para que detecte y documente el foco de los gases.

Respuesta: No se obtuvo respuesta por parte de la Secretaría de Salud ni del resto de las autoridades mencionadas.

ENTREGA DE OFICIOS

ENTREGA DE OFICIO A CONAGUA POR AFECTACIONES AMBIENTALES EN EL ARROYO “EL CAPITÁN”

El 5 de junio de 2025, derivado de los reportes constantes de vecinos ante la presencia constante de fauna muerta en el Arroyo “El Capitán”, ubicado en el municipio de San Pedro Garza García, entregué un oficio dirigido a Luis Carlos Alatorre, titular de la Delegación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Nuevo León.

Desde abril y mayo de 2025, diversas colonias como Santa Engracia y Fuentes del Valle alertaron sobre mortandad de fauna (peces y tortugas).

El 10 de mayo, medios reportaron la muerte de al menos una decena de peces y los vecinos lo atribuyeron a la contaminación del arroyo. Asimismo, el 12 de mayo, el municipio interpuso siete denuncias ante autoridades estatales y federales por el vertido de contaminantes, tras denuncias vecinales.

Todo esto reiterando la continuidad del problema y la alarma comunitaria, por lo que en mis facultades como diputada del distrito 18 solicite mediante un oficio, lo siguiente:

- Revisión urgente de la calidad del agua.
- Información sobre estudios, monitoreos recientes y las condiciones del cauce.
- Identificación de las causas de la mortandad.
- Presentación de un plan de acción para prevenir futuros daños.

ENTREGA DE OFICIOS

ENTREGA DE OFICIO A CONAGUA POR AFECTACIONES AMBIENTALES EN EL ARROYO “EL CAPITÁN”

Respuesta: El 10 de junio de 2025, personal técnico de CONAGUA, en coordinación con el municipio, efectuó un recorrido técnico por el arroyo y a través de un comunicado oficial, se indicó que algunos tramos mostraron niveles bajos de oxígeno disuelto, lo cual podría ser la causa de la mortandad, además, se indicó que no se detectaron descargas directas visibles de desechos residuales, pero se confirmó que se continuará con la supervisión del arroyo en coordinación con las autoridades locales.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

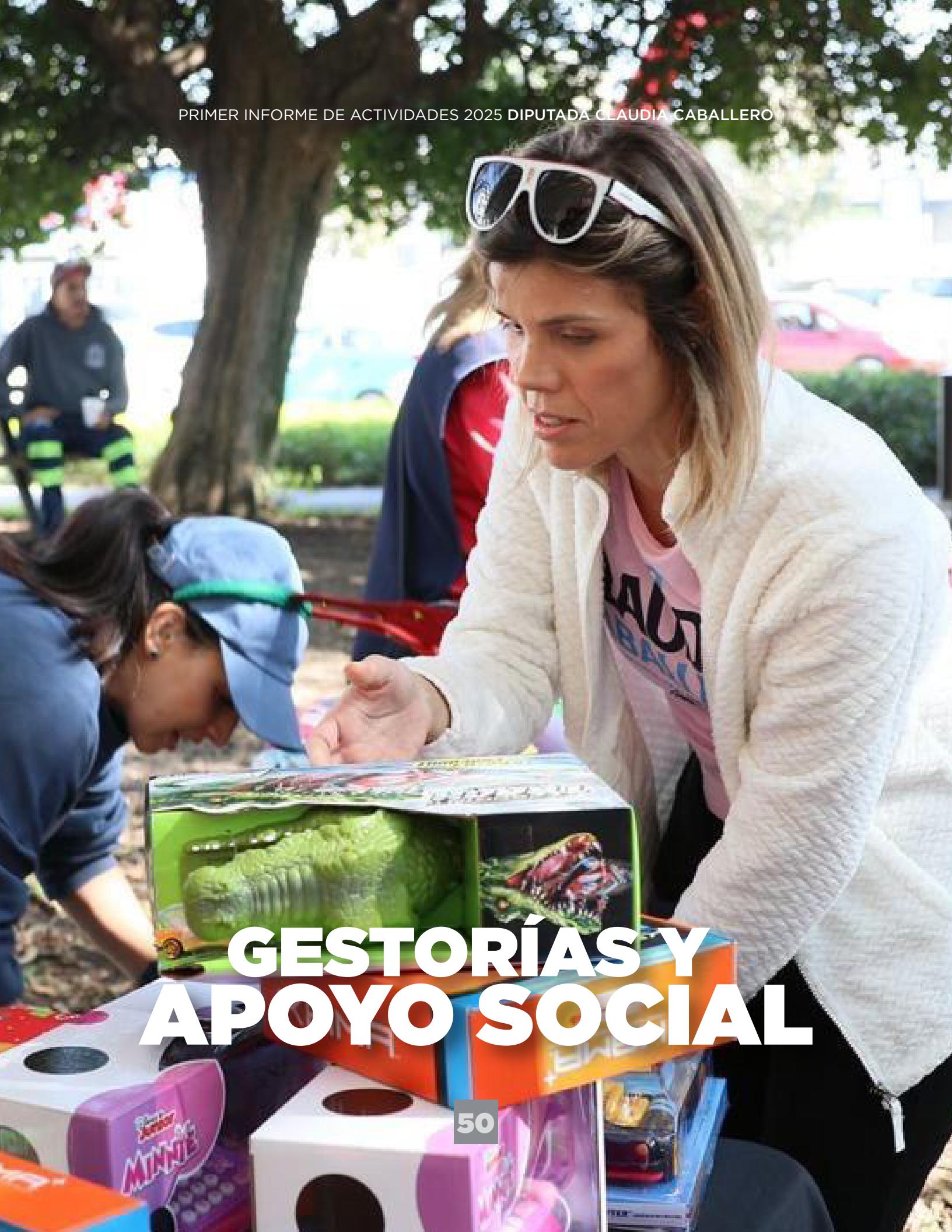


Soy Presidenta de la Comisión de Legislación del H. Congreso del Estado de Nuevo León

- a) Sesiones de la comisión:** Dirijo las discusiones, debates y votaciones sobre iniciativas de ley, reformas o cualquier otro asunto de la misma.
- b) Coordinación del trabajo legislativo:** Organizo las actividades, distribuyendo las tareas entre los miembros y estableciendo los plazos para la elaboración de dictámenes.
- c) Representante de la comisión:** Actúo como vocera de la comisión ante el Pleno del Congreso, explicando las posturas y recomendaciones de la comisión sobre los temas legislativos.
- d) Presentación de dictámenes y opiniones:** Responsable de la presentación de los dictámenes de la comisión, que son documentos que contienen el análisis y la propuesta sobre las iniciativas de ley.
- e) Coordinación con otras comisiones:** Establezco la comunicación con otras comisiones del Congreso Local para garantizar la coherencia y armonización en el proceso legislativo.
- f) Seguimiento a asuntos legislativos:** Superviso el avance de los proyectos de ley y reformas en las diferentes etapas del proceso legislativo, desde su presentación hasta su votación final.

Asuntos desahogados de la Comisión de Legislación del primer año de ejercicio constitucional de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Elabora: Gustavo Fernández, Secretario Técnico.

DESGLOSE DE DICTÁMENES APROBADOS	2024 Expedientes: 15949/ LXXVI, 15965/LXXVI, 17664/LXXVI, 18146/LXXVI 17955/LXXVI, 17180/LXXVI, 17095/LXXVI, 17254/LXXVI, 17628/LXXVI/LXXVI, 18502/LXXVI, 16185/LXXVI, 18297/LXXVI
	2025 FEDERALES Y COMISIONES NUEVAS 18034/ LXXVI 19168/LXXVII-19169/ LXXVII 18818/ LXXVII-18855/ LXXVII-19204/ LXXVII 18944/ LXXVII
	DICTAMENES FEDERALES 18175/LXXVI 17497/LXXVI-17567/LXXVI 18580/ LXXVI 18360/ LXXVI 18300/ LXXVI
	GOBIERNO MUNICIPAL (Primera vuelta) 18037/ 18060/ 18091/ 18349/ 18380/ 18436/ 18492/ 18509/ 18523/ 18636/ LXXVI; 18806/ 18834/ 19363/ 19381/ 19403/ 19515/ LXXVII
	CÓDIGO CIVIL (Falta publicación) 17543/ 18198/ 18202/ 18207/ 18209/ 18236/ 18254/ 18284/ 18345/ 18346/ 18377/ 18440/ 18441/ 18505/ 18517/ 18589/ 18597/ 18624/ 18626/ 18635/ LXXVI; 18700/ 18705/ 18736/ 18810/ 18889/ 18950/ 18961/ 19161/ 19213/ 19415/ 19421/ 19466/ 19491/ LXXVII
TOTAL	71 EXPEDIENTES

A photograph showing a woman with long blonde hair wearing a white zip-up hoodie and sunglasses resting on her head, handing a toy to a young child. The child is wearing a blue cap and a light blue shirt. They are outdoors, with trees and a red car visible in the background.

GESTORÍAS Y APOYO SOCIAL

**“AYUDAR AL QUE LO NECESITA
NO SOLO ES PARTE DEL DEBER,
SINO DE LA FELICIDAD”.**

-JOSÉ MARTÍ

Porque el compromiso con las causas sociales se demuestra con acciones concretas, desde nuestra labor legislativa y de gestión, hemos trabajado incansablemente para brindar apoyos directos a las familias que más lo necesitan.

Vamos hasta los hogares de los ciudadanos, escuchamos, atendemos y respondemos con sensibilidad a las solicitudes, siempre priorizando la dignidad y el bienestar de las personas.

Visitas a vecinos casa a casa

32 
Sillas de ruedas

5 
Bastones

12 
Andadores

3 
Pares de muletas

Cada uno de estos apoyos representan más que un objeto, para nosotros es una oportunidad para recuperar la independencia en el día a día.

Logramos gestionar diversos estudios médicos en apoyo a personas que requerían atención especializada, entre los que se incluyen:

Diversos apoyos para endoscopía, resonancias magnéticas, colposcopías y apoyos para estudios médicos generales.

Además, conscientes de las barreras que muchas personas enfrentan para acceder a servicios de salud institucionales **dimos el apoyo necesario para que se gestionaran múltiples citas en el IMSS**, asegurando así que personas en situación de vulnerabilidad pudieran recibir atención oportuna en el sistema de salud pública, en dentro del mismo ámbito, **otorgamos 1 apoyo hospitalario** para atender una situación médica urgente, reafirmando nuestro compromiso de estar presentes cuando más se necesita.

Por último, en el tema de salud, gestionamos diversos apoyos en especie que permitieron atender necesidades médicas urgentes y mejorar la calidad de vida de muchas familias, entre estos apoyos se encuentran:

10 nebulizadores

5 aparatos de presión arterial

4 baunómetros

2 apoyos de medicamentos

1 entrega de bolsas de colonostomía

5 colchones anti-llagas

Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de estar cerca de la ciudadanía, apoyando no solo con gestiones legislativas, sino también con soluciones concretas, sensibles y profundamente humanas.

La salud es, y seguirá siendo, una de nuestras más altas prioridades, porque no hay bienestar posible sin acceso a una vida digna y saludable para todas y todos.

Por otra parte, impulsando el bienestar integral gestionamos algunos **apoyos deportivos y recreativos**, ya que creemos que el bienestar de una persona no se limita solo a la salud física, sino que también se construye a través del deporte, la recreación y la participación en la comunidad.

Durante este periodo entregamos:

UNIFORMES DE FUTBOL

GUANTES DE BOX

APOYOS PARA TORNEOS DE FÚTBOL

TAPETES Y PELOTAS DE YOGA

APOYO PARA PARTICIPACIÓN EN PENTATLÓN

De igual manera hicimos la entrega de **apoyos comunitarios**, entregamos **80 Roscas de Reyes**, compartidas con familias de distintas colonias como parte de las celebraciones tradicionales, fomentando la unión y la alegría en nuestras comunidades y **brindamos apoyo para la realización de eventos comunitarios y sociales**, como fue el caso del evento organizado por **ANSIFEM**, enfocado en el fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres.

Por último, conscientes de que muchas familias enfrentan diariamente retos económicos que afectan su estabilidad y bienestar, proporcionamos diversos apoyos sociales y económicos con el objetivo de aliviar cargas inmediatas y brindar herramientas para salir adelante.

- **APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS**
- **APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES Y DEPORTIVOS**
- **ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES**
- **GESTIÓN DE UN PERMISO DE VENTA, QUE PERMITIÓ A UNA PERSONA EMPRENDER UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA FORMAL Y GENERAR INGRESOS PARA SU FAMILIA.**



OSOS
NEGROS
SAN P.

EVENTOS



Toma de protesta Mauricio Fernández



Convenio PAN y universidades para becas y programas



Inauguración del Comité Municipal de Guadalupe



Diplomado en Administración Pública Municipal 2024

**Recibimos en el
Congreso a alumnos
de la Facultad de
Derecho y
Criminología de la
UANL**



**Invitación a
Asambleas
Escolares SPGG**



**Evento
Avanzada
Regia**



**Limpieza al Río
Santa Catarina**

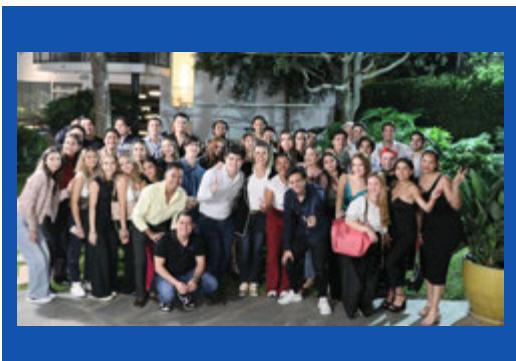




Invitación Torneo Pelota Tarasca de Adultos Mayores



2 de Noviembre Cultura SPGG



Reunión con Acción Juvenil San Pedro



Reunión con Red Juvenil Por México en N.L.

Luztopía en SPGG



Visita de alumnos al H. Congreso del Estado de Nuevo León



Inauguración La Milarca San Pedro Garza García



Reconocimiento a Mujeres Periodistas de Nuevo León





LEGISLATEC 2025



**Invitación Primer
Certamen Estatal
de Oratoria “Dr.
José Eleuterio
González Mendoza”**



**Celebración
Día de las madres
del PAN**

**Reunión Plenaria de
Diputados Locales y
Encuentro Nacional de
Presidentes Estatales
del PAN**



**Roscas de Reyes
vecinos SPGG**



**Inaguración
Casa de Enlace
Ciudadano**



RECORRIDOS Y EVENTOS CON VECINOS



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES 2025 DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO

**CLAUDIA
CABALLERO**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 18 DE NUEVO LEÓN

**HOMERO
Niño de Rivera**
DIPUTADO FEDERAL

CASA DE ENLACE CIUDADANO

APERTURA CASA DE ENLACE CIUDADANO



Desde el primer día que asumí mi responsabilidad como diputada local, tuve claro que la política no puede quedarse en discursos ni en oficinas. Siempre he creído que escuchar, acompañar y resolver es la manera más honesta de servir a la comunidad que confió en mí.

Por ello, uno de los proyectos que más me enorgullece es la apertura de la **Casa de Enlace Ciudadano**, ubicada en San Pedro Poniente. Un espacio que nació con la convicción de abrir nuestras puertas de par en par para todos los vecinos del municipio. Somos una red de apoyo cercana y participativa del Partido Acción Nacional, donde cada persona sabe que unidos somos la fuerza y el corazón de San Pedro Garza García.

En esta Casa de Enlace recibimos aproximadamente a 90 personas a las cuales se les ha dado atención médica gratuita y otros apoyos como becas escolares, asesoría en trámites municipales y federales, además de orientación en diversas gestiones que impactan directamente en la tranquilidad de los hogares.





Más allá de las estadísticas, lo que más valoro son las historias de vida que llegan cada día: Madres de familia que buscan un mejor futuro para sus hijos, adultos mayores que necesitan un apoyo cercano, jóvenes con sueños enormes y ganas de salir adelante.

Hoy más que nunca, agradezco su confianza y reafirmo mi compromiso de seguir caminando junto a cada ciudadano, porque estamos logrando una comunidad más fuerte, más unida y más humana.



ASISTENCIAS

Durante este año de ejercicios legilativos obtuvimos el

**100%
asistencias en pleno**

ASISTENCIAS A SESIONES DEL PLENO				Intervenciones en Tribuna
Mes	N.º de Sesiones	Asistencia	Inasistencia	
Septiembre 2024	12	12	0	3
Octubre 2024	13	13	0	6
Noviembre 2024	11	11	0	17
Diciembre 2024	7	7	0	9
Enero 2025	0	0	0	7
Febrero 2025	10	10	0	7
Marzo 2025	12	12	0	16
Abril 2025	8	8	0	12
Mayo 2025	1	1	0	0
TOTAL	74	74	0	77

Desglose de asistencias a sesiones de comisiones

ASISTENCIAS A SESIONES DE COMISIONES			
Mes	N.º de Sesiones	Asistencia	Inasistencia
Septiembre 2024	0	0	0
Octubre 2024	10	8	2 ¹
Noviembre 2024	5	5	0
Diciembre 2024	2	2	0
Enero 2025	0	0	0
Febrero 2025	8	8	0
Marzo 2025	7	7	0
Abril 2025	4	4	0
Mayo 2025	2	2	0
TOTAL	38	36	2

Compañeros Diputados,

Nuestra labor en conjunto a lo largo de esta **LXXVII Legislatura** ha sido clave para transformar ideas en acciones reales, y me honra caminar junto a ustedes en esta responsabilidad con cada ciudadano

Gracias por la confianza, la crítica constructiva, y por acompañarme con el mismo amor por Nuevo León que a todos me mueve. Seguiremos trabajando, con humildad, con firmeza y con el corazón puesto en cada causa.

Con todo mi cariño y compromiso,

Claudia Gabriela Caballero Chávez

Diputada local por el Distrito 18 de Nuevo León



CONCLUSIÓN

Concluyo la presentación de mi **Informe Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León** agradeciendo su atención y el privilegio que me han otorgado para servirles, lo seguiré haciendo con mucha entrega y responsabilidad por mi Distrito 18.

¡GRACIAS!

**CLAUDIA
CABALLERO**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 18 DE NUEVO LEÓN